



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 259.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE TRASLADA AL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ROBERTO CARLOS OJEDA GODOY, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE CORREO DIPLOMÁTICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 17 de abril de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.º 172/2026 del 9 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de funciones y traslado del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Roberto Carlos Ojeda Godoy, para prestar servicio en la Dirección de Correo Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

El artículo 8º de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum del 8 de abril de 2026, el Director de Asuntos Administrativos y Técnico Roberto Carlos Ojeda Godoy renuncia a su cargo y solicita su traslado a la Dirección de Correo Diplomático, contando para el efecto con las autorizaciones correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Dar por terminadas las funciones del Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Roberto Carlos Ojeda Godoy**, con cédula de identidad civil número 3.443.249, como Jefe del Departamento de Servicio Local, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2º** Trasladar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Roberto Carlos Ojeda Godoy**, con cédula de identidad civil número 3.443.249, de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicio en la Dirección de Correo Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____